Resolución D.G.O.C. N° 124 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS VARIOS DE FERRETERIA PARA EL SENEPA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – ID N° 325.563.----------

Asunción, 28 de setiembre del 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS VARIOS DE FERRETERIA PARA EL SENEPA" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - ID N° 325.563;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS VARIOS DE FERRETERÍA PARA EL SENEPA" – ID N° 325.563**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en fecha 01 de junio de 2017, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, en dónde se observa que se ha presentado una oferta, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de junio de 2017, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** y **SAN MIGUEL MNS. Y CIA S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **C.P. Ana María Rojas**, y el **Lic. Edgar Durand,** representantes de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **Lic. Evert Núñez,** y el **Lic. Miguel**, representantes del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha *31 de agosto* del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Resolución D.G.O.C. N° 924 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS VARIOS DE FERRETERIA PARA EL SENEPA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – ID N° 325.563.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L, CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS, y SAN MIGUEL MNS. Y CIA. S.A.**----------

Que, el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 350, y Objeto del Gasto 390, del presupuesto General de Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS VARIOS DE FERRETERIA PARA EL SENEPA" –CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 03 - I.D. N° 325.563,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. N° 924/ 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017 – "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS VARIOS DE FERRETERIA PARA EL SENEPA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – ID N° 325.563.----------

OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	1,2,4,5,6,7,9,14,15,16,17,18,19,21,22,23,25,26, 27,28,29,30,31,32,36,37,43,45,46,47,48, y 50.-	G. 8.393.450.-
CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS	3, 20, y 33.-	G. 1.571.000.-
SAN MIGUEL MNS. Y CIA. S.A.	8, 10, 11, 12, 13, 24, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 49, 51, y 52.-	G. 7.972.980.-
TOTAL ADJUDICADO		17.937.430.-

Monto Total Adjudicado: G. 17.937.430 (Guaraníes, diecisiete millones novecientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que el **Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo,** sea la encargada de la Administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.------

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES